

N°35423 Santiago, veintinueve de marzo del año dos mil  
 LM/TN/VP diecinueve.- La sociedad "INVERSIONES E  
 C: 14696126 INMOBILIARIA LIBERTAD S.A.", RUT. 99.581.730-6,  
 COMPRAVENTA de este domicilio, es dueña [REDACTED]  
 "SOCIEDAD [REDACTED]  
 INMOBILIARIA E [REDACTED]  
 INVERSIONES [REDACTED]  
 ARAUCARIA SpA" Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de  
 A acuerdo al plano archivado con el número 3479  
 "INVERSIONES E al 3479-C; y dueña además de derechos en  
 INMOBILIARIA proporción al valor de lo adquirido en unión de  
 LIBERTAD S.A." los otros adquirentes en los bienes comunes  
 REP: 34098 entre los cuales se encuentra el terreno, que  
 B: 1384623 deslinda: a): NORTE, en diez metros, con calle  
 F: José Alfonso; SUR, diez metros con terrenos  
 Hospital San Borja, hoy Cormu; ORIENTE, doce  
 metros veinte centímetros con rol trescientos  
 tres guión cuatro y nueve metros ochenta  
 centímetros con el rol trescientos tres guión  
 cinco; PONIENTE, veintidós metros con el rol  
 trescientos tres guión ochenta y siete.- b)  
 NORTE, diez metros con calle José Alfonso; SUR,  
 diez metros con otros propietarios; ORIENTE,  
 veintidós metros con predio rol trescientos  
 tres guión ochenta y seis; PONIENTE, veintidós  
 metros con predio rol trescientos tres guión  
 ochenta y ocho.- c) NORTE, en línea curva de  
 diez metros veinte centímetros con calle José  
 Alfonso; ESTE, en veintidós metros cuarenta  
 centímetros con predio rol trescientos tres  
 guión ochenta y siete; SUR, en diez metros  
 veinte centímetros con otros propietarios;  
 OESTE, en veintidós metros cincuenta

centímetros con predio rol trescientos tres guión ochenta y nueve.- Lo adquirió por compra a la "SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES ARAUCARIA SpA", de este domicilio, según escritura de fecha diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto González Caamaño, Repertorio Número 2073, por el precio de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS, (\$38.000.000), que se paga en la forma y condiciones establecidas en la escritura.- El título anterior está a Fojas 402 Número 622 del año 2011.- Rol de avalúo número 306-520, Comuna de Santiago.- Requirente: Sebastián Elgueda Montero.- FRANCISCO BARRIGA V.

Fin del Texto

N°35424 Santiago, veintinueve de marzo del año dos mil  
 LM/TN/VP diecinueve.- La sociedad "INVERSIONES E  
 C: 14696126-1 INMOBILIARIA LIBERTAD S.A.", RUT. 99.581.730-6,  
 COMPRAVENTA de este domicilio, es dueña [REDACTED]  
 "SOCIEDAD [REDACTED]  
 INMOBILIARIA E [REDACTED]  
 INVERSIONES [REDACTED]  
 ARAUCARIA SpA" Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de  
 A acuerdo al plano archivado con el número 3479  
 "INVERSIONES E al 3479-C; y dueña además de derechos en  
 INMOBILIARIA proporción al valor de lo adquirido en unión de  
 LIBERTAD S.A." los otros adquirentes en los bienes comunes  
 REP: 34098 entre los cuales se encuentra el terreno, que  
 B: 1384624 deslinda: a): NORTE, en diez metros, con calle  
 F: José Alfonso; SUR, diez metros con terrenos  
 Hospital San Borja, hoy Cormu; ORIENTE, doce  
 metros veinte centímetros con rol trescientos  
 tres guión cuatro y nueve metros ochenta  
 centímetros con el rol trescientos tres guión  
 cinco; PONIENTE, veintidós metros con el rol  
 trescientos tres guión ochenta y siete.- b)  
 NORTE, diez metros con calle José Alfonso; SUR,  
 diez metros con otros propietarios; ORIENTE,  
 veintidós metros con predio rol trescientos  
 tres guión ochenta y seis; PONIENTE, veintidós  
 metros con predio rol trescientos tres guión  
 ochenta y ocho.- c) NORTE, en línea curva de  
 diez metros veinte centímetros con calle José  
 Alfonso; ESTE, en veintidós metros cuarenta  
 centímetros con predio rol trescientos tres  
 guión ochenta y siete; SUR, en diez metros  
 veinte centímetros con otros propietarios;  
 OESTE, en veintidós metros cincuenta

centímetros con predio rol trescientos tres guión ochenta y nueve.- Lo adquirió por compra a la "SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES ARAUCARIA SpA", de este domicilio, según escritura de fecha diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto González Caamaño, Repertorio Número 2073, por el precio de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS, (\$38.000.000), que se paga en la forma y condiciones establecidas en la escritura.- El título anterior está a Fojas 403 Número 623 del año 2011.- Rol de avalúo número 306-521, Comuna de Santiago.- Requirente: Sebastián Elgueda Montero.- FRANCISCO BARRIGA V.

Fin del Texto

N°35425 Santiago, veintinueve de marzo del año dos mil  
 LM/TN/VP diecinueve.- La sociedad "INVERSIONES E  
 C: 14696126-2 INMOBILIARIA LIBERTAD S.A.", RUT. 99.581.730-6,  
 COMPRAVENTA de este domicilio, es dueña [REDACTED]  
 "SOCIEDAD [REDACTED]  
 INMOBILIARIA E [REDACTED]  
 INVERSIONES [REDACTED]  
 ARAUCARIA SpA" Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de  
 A acuerdo al plano archivado con el número 3479  
 "INVERSIONES E al 3479-C; y dueña además de derechos en  
 INMOBILIARIA proporción al valor de lo adquirido en unión de  
 LIBERTAD S.A." los otros adquirentes en los bienes comunes  
 REP: 34098 entre los cuales se encuentra el terreno, que  
 B: 1384667 deslinda: a): NORTE, en diez metros, con calle  
 F: José Alfonso; SUR, diez metros con terrenos  
 Hospital San Borja, hoy Cormu; ORIENTE, doce  
 metros veinte centímetros con rol trescientos  
 tres guión cuatro y nueve metros ochenta  
 centímetros con el rol trescientos tres guión  
 cinco; PONIENTE, veintidós metros con el rol  
 trescientos tres guión ochenta y siete.- b)  
 NORTE, diez metros con calle José Alfonso; SUR,  
 diez metros con otros propietarios; ORIENTE,  
 veintidós metros con predio rol trescientos  
 tres guión ochenta y seis; PONIENTE, veintidós  
 metros con predio rol trescientos tres guión  
 ochenta y ocho.- c) NORTE, en línea curva de  
 diez metros veinte centímetros con calle José  
 Alfonso; ESTE, en veintidós metros cuarenta  
 centímetros con predio rol trescientos tres  
 guión ochenta y siete; SUR, en diez metros  
 veinte centímetros con otros propietarios;  
 OESTE, en veintidós metros cincuenta

centímetros con predio rol trescientos tres guión ochenta y nueve.- La adquirió por compra a la "SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES ARAUCARIA SpA", de este domicilio, según escritura de fecha diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto González Caamaño, Repertorio Número 2073, por el precio de DOS MILLONES DE PESOS, (\$2.000.000), que se paga en la forma y condiciones establecidas en la escritura.- El título anterior está a Fojas 448 Número 676 del año 2011.- Rol de avalúo número 306-656, Comuna de Santiago.- Requirente: Sebastián Elgueda Montero.- FRANCISCO BARRIGA V.

Fin del Texto

N°35426 Santiago, veintinueve de marzo del año dos mil  
 LM/TN/VP diecinueve.- La sociedad "INVERSIONES E  
 C: 14696126-3 INMOBILIARIA LIBERTAD S.A.", RUT. 99.581.730-6,  
 COMPRAVENTA de este domicilio, es dueña [REDACTED]  
 "SOCIEDAD [REDACTED]  
 INMOBILIARIA E [REDACTED]  
 INVERSIONES [REDACTED]  
 ARAUCARIA SpA" de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo  
 A al plano archivado con el número 3479 al 3479-  
 "INVERSIONES E C; y dueña además de derechos en proporción al  
 INMOBILIARIA valor de lo adquirido en unión de los otros  
 LIBERTAD S.A." adquirentes en los bienes comunes entre los  
 REP: 34098 cuales se encuentra el terreno, que deslinda:  
 B: 1384678 a): NORTE, en diez metros, con calle José  
 F: Alfonso; SUR, diez metros con terrenos Hospital  
 San Borja, hoy Cormu; ORIENTE, doce metros  
 veinte centímetros con rol trescientos tres  
 guión cuatro y nueve metros ochenta centímetros  
 con el rol trescientos tres guión cinco;  
 PONIENTE, veintidós metros con el rol  
 trescientos tres guión ochenta y siete.- b)  
 NORTE, diez metros con calle José Alfonso; SUR,  
 diez metros con otros propietarios; ORIENTE,  
 veintidós metros con predio rol trescientos  
 tres guión ochenta y seis; PONIENTE, veintidós  
 metros con predio rol trescientos tres guión  
 ochenta y ocho.- c) NORTE, en línea curva de  
 diez metros veinte centímetros con calle José  
 Alfonso; ESTE, en veintidós metros cuarenta  
 centímetros con predio rol trescientos tres  
 guión ochenta y siete; SUR, en diez metros  
 veinte centímetros con otros propietarios;  
 OESTE, en veintidós metros cincuenta

centímetros con predio rol trescientos tres guión ochenta y nueve.- La adquirió por compra a la "SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES ARAUCARIA SpA", de este domicilio, según escritura de fecha diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto González Caamaño, Repertorio Número 2073, por el precio de DOS MILLONES DE PESOS, (\$2.000.000), que se paga en la forma y condiciones establecidas en la escritura.- El título anterior está a Fojas 448 Número 677 del año 2011.- Rol de avalúo número 306-657, Comuna de Santiago.- Requirente: Sebastián Elgueda Montero.- FRANCISCO BARRIGA V.

Fin del Texto



N°139422 Santiago, treinta y uno de diciembre del año  
 CR/RS/CR dos mil diecinueve.- La sociedad INVERSIONES E  
 C: 15813695 INMOBILIARIA LIBERTAD S.A., RUT. 99.581.730-6,  
 COMPRAVENTA de este domicilio, es dueña [REDACTED]  
 "SOCIEDAD [REDACTED]  
 INMOBILIARIA E [REDACTED]  
 INVERSIONES [REDACTED]  
 ARAUCARIA SpA" Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de  
 A acuerdo al plano archivado bajo el número 3479  
 INVERSIONES E y sus láminas respectivas; y dueña además de  
 INMOBILIARIA derechos en proporción al valor de lo adquirido  
 LIBERTAD S.A. en unión de los otros adquirentes en los bienes  
 REP: 147489 comunes entre los cuales se encuentra el  
 B: 1384631 terreno, que deslinda: a) NORTE, en diez metros  
 F: con calle José Alfonso; SUR, en diez metros con  
 terrenos Hospital San Borja, hoy Cornu;  
 ORIENTE, doce metros veinte centímetros con rol  
 trescientos tres guión cuatro y nueve metros  
 ochenta centímetros con el rol trescientos tres  
 guión cinco; PONIENTE, veintidós metros con el  
 rol trescientos tres guión ochenta y siete.- b)  
 NORTE, diez metros con calle José Alfonso; SUR,  
 diez metros con otros propietarios; ORIENTE,  
 veintidós metros con predio rol trescientos  
 tres guión ochenta y seis; PONIENTE, veintidós  
 metros con predio rol trescientos tres guión  
 ochenta y ocho.- c) NORTE, en línea curva de  
 diez metros veinte centímetros con calle José  
 Alfonso; ESTE, en veintidós metros cuarenta  
 centímetros con predio rol trescientos tres  
 guión ochenta y siete; SUR, en diez metros  
 veinte centímetros con otros propietarios;  
 OESTE, en veintidós metros cincuenta

centímetros con predio rol trescientos tres guión ochenta y nueve.- Lo adquirió por compra a la "SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES ARAUCARIA SpA", de este domicilio, según escrituras de fechas cuatro y veinticuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, otorgadas en la notaría de esta ciudad, de doña María Soledad Láscar Merino, Repertorios Números 73412 y 84267, respectivamente, siendo la última de Rectificación.- El precio de la compraventa es de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, (\$40.500.000), que se paga en la forma y condiciones establecidas en la escritura.- El título anterior está a Fojas 409 Número 630 del año 2011.- Rol de avalúo número 306-529, Comuna de Santiago.- Requirente: Andrés Varela Propiedades Ltda.- FRANCISCO BARRIGA V.

Fin del Texto

N°139423 Santiago, treinta y uno de diciembre del año  
 CR/RS/CR dos mil diecinueve.- La sociedad INVERSIONES E  
 C: 15813695-1 INMOBILIARIA LIBERTAD S.A., RUT. 99.581.730-6,  
 COMPRAVENTA de este domicilio, es dueña [REDACTED]  
 "SOCIEDAD [REDACTED]  
 INMOBILIARIA E [REDACTED]  
 INVERSIONES [REDACTED], Comuna  
 ARAUCARIA SpA" de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo  
 A al plano archivado bajo el número 3479 y sus  
 INVERSIONES E láminas respectivas; y dueña además de derechos  
 INMOBILIARIA en proporción al valor de lo adquirido en unión  
 LIBERTAD S.A. de los otros adquirentes en los bienes comunes  
 REP: 147489 entre los cuales se encuentra el terreno, que  
 B: 1384676 deslinda: a) NORTE, en diez metros, con calle  
 F: José Alfonso; SUR, en diez metros con terrenos  
 Hospital San Borja, hoy Cormu; ORIENTE, doce  
 metros veinte centímetros con rol trescientos  
 tres guión cuatro y nueve metros ochenta  
 centímetros con el rol trescientos tres guión  
 cinco; PONIENTE, veintidós metros con el rol  
 trescientos tres guión ochenta y siete,- b)  
 NORTE, diez metros con calle José Alfonso; SUR,  
 diez metros con otros propietarios; ORIENTE,  
 veintidós metros con predio rol trescientos  
 tres guión ochenta y seis; PONIENTE, veintidós  
 metros con predio rol trescientos tres guión  
 ochenta y ocho.- c) NORTE, en línea curva de  
 diez metros veinte centímetros con calle José  
 Alfonso; ESTE, en veintidós metros cuarenta  
 centímetros con predio rol trescientos tres  
 guión ochenta y siete; SUR, en diez metros  
 veinte centímetros con otros propietarios;  
 OESTE, en veintidós metros cincuenta

centímetros con predio rol trescientos tres guión ochenta y nueve.- La adquirió por compra a la "SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES ARAUCARIA SpA", de este domicilio, según escrituras de fechas cuatro y veinticuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, otorgadas en la notaría de esta ciudad, de doña María Soledad Láscar Merino, Repertorios Números 73412 y 84267, respectivamente, siendo la última de Rectificación.- El precio de la compraventa es de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS, (\$1.500.000), que se paga en la forma y condiciones establecidas en la escritura.- El título anterior está a Fojas 447 Número 675 del año 2011.- Rol de avalúo número 306-655, Comuna de Santiago.- Requirente: Andrés Varela Propiedades Ltda.- FRANCISCO BARRIGA V.

Fin del Texto

N°19736 Santiago, veinticuatro de febrero del año dos  
 SC/DR/MP mil veintiuno.- La "SOCIEDAD INVERSIONES E  
 C: 17267560 INMOBILIARIA LIBERTAD S.A.", RUT. 99.581.730-6,  
 COMPRAVENTA de este domicilio, es dueña [REDACTED]  
 "SOCIEDAD [REDACTED]  
 INMOBILIARIA E [REDACTED]  
 INVERSIONES [REDACTED]  
 ARAUCARIA SpA" Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de  
 A acuerdo al plano archivado bajo el número 3479  
 "SOCIEDAD y sus láminas respectivas; y dueña además de  
 INVERSIONES E derechos en proporción al valor de lo adquirido  
 INMOBILIARIA en unión de los otros adquirentes en los bienes  
 LIBERTAD S.A." comunes entre los cuales se encuentra el  
 REP: 16713 terreno, que deslinda: A) NORTE, en diez metros  
 B: 1384742 con calle José Alfonso; SUR, diez metros con  
 F: terrenos Hospital San Borja, hoy Cormu;  
 ORIENTE, doce metros veinte centímetros con rol  
 trescientos tres guión cuatro y nueve metros  
 ochenta centímetros con el rol trescientos tres  
 guión cinco; PONIENTE, veintidós metros con el  
 rol trescientos tres guión ochenta y siete.- B)  
 NORTE, en diez metros con calle José Alfonso;  
 SUR, en diez metros con otros propietarios;  
 ORIENTE, veintidós metros con predio rol  
 trescientos tres guión ochenta y seis;  
 PONIENTE, veintidós metros con predio rol  
 trescientos tres guión ochenta y ocho.- C)  
 NORTE, en línea curva de diez metros veinte  
 centímetros con calle José Alfonso; ESTE, en  
 veintidós metros cuarenta centímetros con  
 predio rol trescientos tres guión ochenta y  
 siete; SUR, en diez metros veinte centímetros  
 con otros propietarios; OESTE, en veintidós

metros cincuenta centímetros con predio rol trescientos tres guión ochenta y nueve.- La adquirió por compra a la "SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES ARAUCARIA SpA", de este domicilio, según escritura de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veinte, otorgada en la notaría de esta ciudad, de doña María Soledad Lascar Merino, Repertorio Número 188807, por el precio de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS, (\$38.000.000), que se paga en la forma y condiciones establecidas en la escritura.- El título anterior está a Fojas 80532 Número 121281 del año 2010.- Rol de avalúo número 306-604, Comuna de Santiago.- Requirente: Sandra Palma Núñez.- ANDRÉS FUENTES V.

Fin del Texto

N°19737 Santiago, veinticuatro de febrero del año dos  
 SC/DR/MP mil veintiuno.- La "SOCIEDAD INVERSIONES E  
 C: 17267560-1 INMOBILIARIA LIBERTAD S.A.", RUT. 99.581.730-6,  
 COMPRAVENTA de este domicilio, [REDACTED]  
 "SOCIEDAD [REDACTED]  
 INMOBILIARIA E [REDACTED]  
 INVERSIONES [REDACTED] Comuna de Santiago,  
 ARAUCARIA SpA" Región Metropolitana, de acuerdo al plano  
 A archivado bajo el número 3479 y sus láminas  
 "SOCIEDAD respectivas; y dueña además de derechos en  
 INVERSIONES E proporción al valor de lo adquirido en unión de  
 INMOBILIARIA los otros adquirentes en los bienes comunes  
 LIBERTAD S.A." entre los cuales se encuentra el terreno, que  
 REP: 16713 deslinda: A) NORTE, en diez metros con calle  
 B: 1384784 José Alfonso; SUR, diez metros con terrenos  
 F: Hospital San Borja, hoy Cormu; ORIENTE, doce  
 metros veinte centímetros con rol trescientos  
 tres guión cuatro y nueve metros ochenta  
 centímetros con el rol trescientos tres guión  
 cinco; PONIENTE, veintidós metros con el rol  
 trescientos tres guión ochenta y siete.- B)  
 NORTE, en diez metros con calle José Alfonso;  
 SUR, en diez metros con otros propietarios;  
 ORIENTE, veintidós metros con predio rol  
 trescientos tres guión ochenta y seis;  
 PONIENTE, veintidós metros con predio rol  
 trescientos tres guión ochenta y ocho.- C)  
 NORTE, en línea curva de diez metros veinte  
 centímetros con calle José Alfonso; ESTE, en  
 veintidós metros cuarenta centímetros con  
 predio rol trescientos tres guión ochenta y  
 siete; SUR, en diez metros veinte centímetros  
 con otros propietarios; OESTE, en veintidós

metros cincuenta centímetros con predio rol trescientos tres guión ochenta y nueve.- La adquirió por compra a la "SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES ARAUCARIA SpA", de este domicilio, según escritura de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veinte, otorgada en la notaría de esta ciudad, de doña María Soledad Lascar Merino, Repertorio Número 188807, por el precio de DOS MILLONES DE PESOS, (\$2.000.000), que se paga en la forma y condiciones establecidas en la escritura.- El título anterior está a Fojas 80567 Número 121323 del año 2010.- Rol de avalúo número 306-647, Comuna de Santiago.- Requirente: Sandra Palma Núñez.- ANDRÉS FUENTES V.

Fin del Texto



N°67215 Santiago, veintitrés de junio del año dos mil  
 JR/XC/JR veintiuno.- La SOCIEDAD INVERSIONES E  
 C: 17718806 INMOBILIARIA LIBERTAD S.A., RUT. 99.581.730-6,  
 COMPRAVENTA de este domicilio, es dueña [REDACTED]  
 "SOCIEDAD [REDACTED]  
 INMOBILIARIA E [REDACTED]  
 INVERSIONES [REDACTED] Comuna  
 ARAUCARIA SpA" de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo  
 A al plano archivado bajo el número 3479 y sus  
 SOCIEDAD láminas respectivas; y dueña además de derechos  
 INVERSIONES E en proporción al valor de lo adquirido en unión  
 INMOBILIARIA de los otros adquirentes en los bienes comunes  
 LIBERTAD S.A. entre los cuales se encuentra el terreno, que  
 REP: 59950 deslinda: A) NORTE, diez metros con calle José  
 B: 1383486 Alfonso; SUR, diez metros con terrenos Hospital  
 F: San Borja, hoy Cormu; ORIENTE, doce metros  
 veinte centímetros con rol trescientos tres  
 guión cuatro y nueve metros ochenta centímetros  
 con el rol trescientos tres guión cinco;  
 PONIENTE, veintidós metros con el rol  
 trescientos tres guión ochenta y siete. B)  
 NORTE, diez metros con calle José Alfonso; SUR,  
 diez metros con otros propietarios; ORIENTE,  
 veintidós metros con predio rol trescientos  
 tres guión ochenta y seis; PONIENTE, veintidós  
 metros con predio rol trescientos tres guión  
 ochenta y ocho. C) NORTE, en línea curva de  
 diez metros veinte centímetros con calle José  
 Alfonso; ESTE, en veintidós metros cuarenta  
 centímetros con predio rol trescientos tres  
 guión ochenta y siete; SUR, en diez metros  
 veinte centímetros con otros propietarios;  
 OESTE, en veintidós metros cincuenta

centímetros con predio rol trescientos tres guión ochenta y nueve.- Lo adquirió por compra a la "SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES ARAUCARIA SpA", de este domicilio, según escritura de fecha siete de mayo del año dos mil veintiuno, otorgada en la notaría de esta ciudad, de doña María Soledad Lascar Merino, Repertorio Número 28094, por el precio de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, (\$35.000.000), que se paga en la forma y condiciones establecidas en la escritura.- El título anterior está a Fojas 78830 Número 118722 del año 2010.- Rol de avalúo número 306-561, Comuna de Santiago.- Requirente: Sandra Palma Núñez.- LUIS MALDONADO C.  
Fin del Texto

N°67216 Santiago, veintitrés de junio del año dos mil  
JR/XC/JR veintiuno.- La SOCIEDAD INVERSIONES E  
C: 17718806-1 INMOBILIARIA LIBERTAD S.A., RUT. 99.581.730-6,  
COMPRAVENTA de este domicilio, es dueña [REDACTED]  
"SOCIEDAD [REDACTED]  
INMOBILIARIA E [REDACTED]  
INVERSIONES [REDACTED] Comuna de Santiago,  
ARAUCARIA SpA" Región Metropolitana, de acuerdo al plano  
A archivado bajo el número 3479 y sus láminas  
SOCIEDAD respectivas; y dueña además de derechos en  
INVERSIONES E proporción al valor de lo adquirido en unión de  
INMOBILIARIA los otros adquirentes en los bienes comunes  
LIBERTAD S.A. entre los cuales se encuentra el terreno, que  
REP: 59950 deslinda: A) NORTE, diez metros con calle José  
B: 1384675 Alfonso; SUR, diez metros con terrenos Hospital  
F: San Borja, hoy Cormu; ORIENTE, doce metros  
veinte centímetros con rol trescientos tres  
guión cuatro y nueve metros ochenta centímetros  
con el rol trescientos tres guión cinco;  
PONIENTE, veintidós metros con el rol  
trescientos tres guión ochenta y siete. B)  
NORTE, diez metros con calle José Alfonso; SUR,  
diez metros con otros propietarios; ORIENTE,  
veintidós metros con predio rol trescientos  
tres guión ochenta y seis; PONIENTE, veintidós  
metros con predio rol trescientos tres guión  
ochenta y ocho. C) NORTE, en línea curva de  
diez metros veinte centímetros con calle José  
Alfonso; ESTE, en veintidós metros cuarenta  
centímetros con predio rol trescientos tres  
guión ochenta y siete; SUR, en diez metros  
veinte centímetros con otros propietarios;  
OESTE, en veintidós metros cincuenta

centímetros con predio rol trescientos tres guión ochenta y nueve.- La adquirió por compra a la "SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES ARAUCARIA SpA", de este domicilio, según escritura de fecha siete de mayo del año dos mil veintiuno, otorgada en la notaría de esta ciudad, de doña María Soledad Lascar Merino, Repertorio Número 28094, por el precio de DOS MILLONES DE PESOS, (\$2.000.000), que se paga en la forma y condiciones establecidas en la escritura.- El título anterior está a Fojas 446 Número 674 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2011.- Rol de avalúo número 306-654, Comuna de Santiago.- Requirió la presente inscripción: Sandra Palma Núñez.- LUIS MALDONADO C.

Fin del Texto